



Tribunal Supremo Electoral

comunicación

ACUERDO NÚMERO 234-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que derivado a que el Licenciado **BYRON AMÍLCAR ESTRADA GARCÍA**, Jefe de la Unidad de Información Pública, se encuentra suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), del 11 al 25 de noviembre del año en curso, siendo necesario nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Unidad de Información Pública, al Licenciado **Rigoberto Estuardo Sánchez Cardoza**, durante la ausencia del titular, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Unidad de Información Pública, al Licenciado **Rigoberto Estuardo Sánchez Cardoza**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-023-59, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guzmán
Magistrada Presidenta


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente




Lic. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado de Despacho
Secretaría General